

BASES DE LICITACIÓN

SERVICIO DE ASEO

EDIFICIO OFICINAS CENTRALES Y

SEDE REGION METROPOLITANA

CORPORACION CULTURAL

BALMACEDA



Santiago, Octubre de 2017

I. INTRODUCCIÓN

Balmaceda Arte Joven nace en septiembre de 1992, con el objetivo de entregar un espacio de creación artística, ofreciendo oportunidades reales a jóvenes de recursos limitados para desarrollar sus talentos en las diferentes disciplinas.

La corporación ha implementado exitosamente este modelo único de docencia artística, con presencia en las regiones de Antofagasta, Valparaíso, Metropolitana, Biobío y Los Lagos. Con veinticinco años de vida, Balmaceda Arte Joven se ha consolidado como un espacio de integración, diversidad, semillero artístico y como una de las organizaciones culturales más importantes del Chile.

Balmaceda Arte Joven ofrece en cada una de sus sedes, talleres y actividades de extensión gratuitas en las diferentes disciplinas artísticas. Esta labor busca despertar la vocación artística de los jóvenes, pero también enriquecer su desarrollo personal.

El objeto de la presente licitación es suscribir un contrato mediante el cual una empresa calificada, entregue el servicio de aseo a las dependencias que la corporación utiliza en Santiago, ubicada en Avda. Presidente Balmaceda N°1215, comuna de Santiago

II. CALENDARIO DE LA LICITACIÓN

El siguiente es el calendario correspondiente a este proceso de licitación:

Publicación de Bases página web de La Corporación	A partir del 25 de octubre 2017
Envío de invitaciones a participar a empresas	25 al 26 de octubre 2017
Periodo de Consultas	2 al 3 de noviembre 2017
Visita a las instalaciones	2 de noviembre 2017
Entrega de Respuestas	6 de noviembre 2017
Presentación de Ofertas	10 de noviembre 2017
Adjudicación	15 de noviembre 2017
Suscripción del contrato	20 de noviembre 2017
Inicio de servicios	30 de noviembre 2017

Corporación Cultural Balmaceda podrá alterar este calendario, previa comunicación a los interesados.

III. ACCESO A LAS BASES

Sólo las personas jurídicas constituidas en Chile dedicadas al servicio de aseo, podrán participar como interesados en este proceso licitatorio.

Las empresas interesadas podrán acceder a las Bases de Licitación y sus anexos a través de la página web de Corporación Cultural Balmaceda Arte Joven, en el siguiente link <http://www.balmacedartejuven.cl/sedes/nacional/somos/transparencia/>, a partir del 25 de octubre 2017.

Una vez accedan a las bases, deberán registrarse como proveedor interesado en participar en la presente licitación. Para lo anterior, será necesario ingresar los datos de la empresa, en el formulario indicado para ello y que lo podrán encontrar en las bases técnicas – económicas (anexo 2) y enviarlo al correo chenriquez@baj.cl, en el plazo de 5 días desde la publicación de la licitación en la página web de la institución.

IV. SERVICIOS LICITADOS

Se adjuntan a las presentes Bases Administrativas, las Bases Técnico-Económicas que en su conjunto definen los servicios a licitar. Se entiende que las especificaciones contenidas en estos documentos son requisitos mínimos y que los proponentes pueden superarlos a efectos de potenciar su solución u oferta, presentándolos de forma separada.

V. CONSULTAS DE LOS PROPONENTES

Con el objeto de que los interesados puedan aclarar sus dudas respecto del contenido de las Bases de Licitación, se establecerá un período de consultas, durante el cual podrán formular sus inquietudes.

Este periodo quedará comprendido entre el 2 y el 3 de noviembre 2017, hasta las 23:59 horas.

Para los efectos de lo señalado en este punto, las consultas deberán dirigirse al correo electrónico chenriquez@baj.cl, indicando en el asunto “Licitación Servicio de Aseo”.

Terminado este período, La Corporación dará respuesta a las consultas de todos los interesados, a través de la página web, el 6 de noviembre 2017, reservándose el derecho de no responder preguntas que a su juicio no sean pertinentes o considere ya resueltas.

Los interesados en el proceso licitatorio no podrán contactar a las personas que La Corporación designe para este fin por otros medios distintos al señalado, bajo apercibimiento de ser excluidos de la licitación.

VI. PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES

Los interesados en participar de esta licitación deberán presentar los antecedentes que a continuación se indican, en conjunto con su oferta:

- a) Copia autorizada de la escritura de constitución de la sociedad con sus modificaciones posteriores; copia de la inscripción del extracto en el Registro de Propiedad y su publicación en el Diario Oficial y certificado de vigencia emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo con no más de dos meses de antigüedad;
- b) Copia autorizada ante notario de escritura pública en la que conste la personería del representante legal del oferente, con certificación de vigencia de la notaría o del Archivo Judicial, según corresponda, o certificado de vigencia de la personería emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo, en todos los casos, con no más de dos meses de antigüedad.

- c) Último balance anual clasificado firmado por el representante legal y el jefe de finanzas o contador;
- d) Copia autorizada de la última declaración anual de impuesto a la renta;
- e) Certificado de internet o copia autorizada de las declaraciones mensuales de Impuesto de julio, agosto y septiembre de 2017 (FORM. 29 del SII);
- f) Copia autorizada de la cédula de identidad del representante legal del interesado;
- g) Informe comercial actualizado otorgado por Dicom;
- h) Listado de cinco (05) clientes actuales a quienes le presta servicios la empresa interesada en participar en la Licitación. El listado debe contener: nombre empresa, nombre contacto, N° telefónico y correo electrónico de contacto;
- i) Cuatro certificados, con antigüedad no superior a seis meses, extendidos por empresas similares a las que les preste servicios actualmente;
- j) Formulario de Presentación del Oferente Anexo 2;
- k) Certificado iniciación de actividades;
- l) Documento que acredite capacitación del personal que sea asignado a La Corporación, emitido por un tercero, centro de capacitación, SENCE, otros;
- m) Certificado de pago de cotizaciones y leyes sociales al día.
- n) Listado de personal técnico disponible para este contrato (Administrador, Operaciones, Previsionista y otros profesionales)

VII. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Los interesados deberán entregar, por escrito y en sobres cerrados, una **OFERTA TÉCNICA** y una **OFERTA ECONÓMICA**. Además, entregará una versión digital de estas ofertas, del mismo tenor, en archivos con la extensión PDF, contenidos en un disco tipo CD o DVD.

En caso de discrepancia entre la oferta impresa y la presentada digitalmente, prevalecerá la primera para todos los efectos.

Las ofertas serán recibidas en conjunto con la documentación indicada en el punto VI de estas bases hasta las 12:00 horas del día **10 de noviembre 2017**, en la recepción de La Corporación (Avda. Presidente Balmaceda N°1215, Santiago)

SOBRE N° 1:

- a) Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta;
- b) Carta aceptación de las Bases de Licitación;
- c) Todos los demás antecedentes formales solicitados en las Bases Administrativas.

SOBRE N° 2:

- a) OFERTA ECONÓMICA; (UF)
- b) CD o DVD con versión digital de la Oferta Económica;
- c) OFERTA TÉCNICA, con todos los antecedentes e información solicitados en las Bases

VIII. EVALUACIÓN DE OFERTAS

El proceso de evaluación de las ofertas y selección de los servicios a contratar estará a cargo de un **COMITÉ EVALUADOR** conformado, por el **Director de Administración y Finanzas, Encargado de Servicios Generales y Director Sede Región Metropolitana**, de La Corporación.

La Corporación podrá solicitar a las instituciones competentes los informes comerciales de los interesados que se presenten a la licitación.

Se analizarán los antecedentes institucionales y técnicos de los interesados y sus experiencias anteriores en la materia a licitar. Se procederá a realizar la evaluación técnico-económica, de acuerdo con los criterios y procedimientos indicados en las bases Técnicas y Económicas. El análisis de las ofertas considerará la revisión de los documentos financieros y legales, quedando facultada La Corporación para requerir las aclaraciones que estime pertinentes en base a ellos.

Las aclaraciones sobre documentos y/o antecedentes entregados por los oferentes se efectuarán por escrito. Las solicitudes de aclaraciones se realizarán a exclusivo criterio de La Corporación, sin que ello implique vulnerar la igualdad de todos los participantes en este proceso licitatorio.

IX. ADJUDICACIÓN

La oferta adjudicada será aquella que resulte más conveniente para La Corporación como resultado del análisis de las ofertas, considerando variable de calidad, costo, especificaciones, etc., de acuerdo a lo señalado en las Bases Técnicas y Económicas.

La adjudicación será efectuada a más tardar el día **15 de noviembre 2017** y se publicará en el sitio web www.baj.cl El interesado que resulte elegido será informado de la fecha en que deberá suscribir el contrato por los servicios adjudicados y entregar la garantía a la que más adelante se alude.

La Corporación, se reserva el derecho de declarar desierta la licitación, sin necesidad de justificación y sin incurrir por ello en responsabilidad alguna.

X. CONTRATO

Corporación Cultural Balmaceda Arte Joven suscribirá con el adjudicado un contrato en el que se estipularán las condiciones que regulan la provisión del servicio, no obstante, los derechos y deberes contemplados en los demás documentos que forman parte integrante del proceso licitatorio. Para todos los efectos, la presentación de la oferta implica que el interesado está de acuerdo con las estipulaciones contenidas en estos antecedentes y que compromete su firma dentro del plazo que establece la licitación, obligándose conforme a la ley en caso de retractación.

Sin perjuicio de lo señalado, el adjudicado que no concurra a firmar el contrato dentro de un plazo máximo de 5 días hábiles desde la notificación de la Adjudicación será excluido de la licitación, facultando con ello a La Corporación para hacer efectiva a su respecto la garantía de seriedad de la oferta y adjudicar el contrato al proponente que hubiera obtenido la segunda mejor calificación en el proceso de evaluación y si éste no pudiera o no quisiera, al que hubiere obtenido la tercera mejor calificación y así sucesivamente, sin perjuicio de la facultad de la Corporación de declarar desierta la licitación en este caso. Además, será responsable de los perjuicios respectivos, pudiendo ejercerse conforme a ello las acciones legales que corresponda.

El contrato tendrá una duración de **12 MESES**, contados desde la fecha de su suscripción, y podrá ser renovado por un plazo similar si de esa manera lo comunica La Corporación al adjudicado, por escrito, en las condiciones y con la anticipación mínima señaladas en el contrato.

XI. GARANTÍAS

a) GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

Esta garantía tendrá por objeto resguardar la seriedad y vigencia de la oferta presentada por los interesados en el presente proceso licitatorio.

Corporación Cultural Balmaceda Arte Joven requerirá que todos los interesados acompañen, junto con la presentación de su oferta económica y técnica, una garantía de seriedad de la oferta consistente en un vale vista, boleta de garantía bancaria a la vista o póliza de ejecución inmediata, por un monto equivalente al 2% del valor anual del contrato.

En el caso de una boleta de garantía bancaria a la vista o póliza de garantía, deberá contar con vigencia al menos de 90 días a partir de la fecha de entrega de la oferta y deberá ser extendida a nombre de Corporación Cultural Balmaceda Arte Joven, con la glosa ***“Para garantizar la seriedad de la oferta en la licitación de Servicio de Aseo para Edificio de Corporación Cultural Balmaceda Arte Joven”***. Esta garantía se hará efectiva en el evento que el interesado se desista de su oferta o si no suscribe el contrato al que se alude en estas bases por cualquier causa no imputable a La Corporación.

b) GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Esta garantía tendrá por objeto resguardar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas por el adjudicado, pudiendo hacerse efectiva en cualquier momento, cuando a juicio exclusivo de La Corporación haya incumplido total o parcialmente o haya retrasado el cumplimiento de cualquiera de los deberes contraídos en este proceso licitatorio.

El adjudicado, al momento de suscribir el contrato, deberá extender una garantía de fiel cumplimiento que consistirá en un vale vista, una boleta de garantía bancaria a la vista o póliza de ejecución inmediata, por un monto equivalente al 10% del valor total anual del contrato, por la duración del contrato más 90 días contados desde la fecha de término del contrato. Deberá ser extendida a nombre de La Corporación con la frase ***“Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato en la Licitación de Servicios de Aseo para edificio de Corporación Cultural Balmaceda Arte Joven”***.

De hacerse efectiva la garantía, el adjudicatario deberá renovarlas las veces que sea necesario, por el plazo que reste para la ejecución del contrato, más 90 días contados desde la fecha de término del mismo.

XII. ATRASOS Y SANCIONES

El servicio licitado deberá ser entregado por el adjudicado en los plazos y condiciones establecidas en las Bases de licitación, en los documentos anexos y en el contrato.

El incumplimiento en las condiciones del servicio y suministro, será sancionado conforme se señala a continuación:

- 5% sobre la facturación total mensual por ausencia de al menos una de las trabajadoras designadas en el edificio, esto en caso de no presentar reemplazo o que la empresa no envíe a una trabajadora(or) al día siguiente, a primera hora, para suplir el trabajo no realizado el día anterior.
- 5% sobre la facturación total mensual, al cumplirse el tercer día continuo de inasistencia por parte de la Supervisor/a en terreno, independientemente de la causal.
- 5% sobre la facturación total mensual por labores no realizadas según detalle Bases Técnicas punto 1.2.
- 5% sobre la facturación total mensual en el caso de incumplimiento de fechas previamente acordadas para la realización de tareas específicas tales como: Limpieza de fachada, limpieza de tapices, lavado de alfombras, limpieza de ventanas.
- 5% sobre la facturación total mensual en el caso que La Corporación haya presentado

anteriormente dos reclamos formales, en virtud de la calidad del aseo realizado.

- 5% sobre la facturación total mensual en aquellos casos que la empresa de aseo no provea oportunamente, a su equipo de trabajo, los materiales y equipamiento necesario para la realización de un trabajo adecuado.

En todos los casos anteriormente mencionados, La Corporación se reserva el derecho de aplicar la multa de manera inmediata, al término del periodo en curso o en cualquiera de los periodos o facturaciones siguientes, lo anterior sin plazo de vencimiento respecto de la obligación que le correspondería al proveedor.